Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Subdirección General de Centros de Desarrollo
SGCD

Nombre y descripción

Consulta médica PANNAR

En las instalaciones del Programa de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR), se ofrecen servicios gratuitos de atención médica y atención dental, brindan desde valoraciones, intervenciones, diagnostico y/o acciones de prevención en favor de la salud.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SIDIFEN/SGCD/005	Inmediata

Fundamento jurídico

Reglamento interno de DIF publicado el 10 de enero, Artículo 58

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera una consulta Médica general o Dental

Pasos a seguir

- Presentarse a solicitar servicio en las Instalaciones de PANNAR, ubicado en Calle Rayón #86 Colonia Acayapan.

Requisitos

Presentarse a solicitar consulta Médica o Dental, según se requiera.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
Público en general (en caso de ser un menor de edad debe estar acompañado por su Padre, Madre o Tutor.)	atención médica y dental gratuita.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 00 --- Máximo: $ 00

Descripción: Servicio Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Que haya citas disponibles en horario de servicio de 8:30 am a 7:30 pm de lunes a viernes (exceptuando días festivos)

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Boulevard Luis Donaldo Colosio, CP: 63173
Albergue Alimenta la Esperanza DPS-DIF	Tepic, Colonia: Periodistas, Calle: Juan de la Barrera, CP: 63196

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 129 5106	311 129 5107

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Ing. Sara Alejandra Sánchez Gómez -DIF	Subdirector	subdireccion.administrativa@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.